



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL
RISARALDA CALDAS

176164089001-2016-00030-00

AVISO DE TRASLADO DEL ARTICULO 110 C.G.P.

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO:	176164089001-2016-00030-00
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA
DEMANDADOS:	MARIA LUZ DEIRA BEDOYA MORALES JAIDIVER BEDOYA OSPINA
TRASLADO:	RELIQUIDACIÓN DE CRÉDITO (RECIBIDA EL 25 DE FEBRERO DE 2021)
TERMINO	TRES (3) DÍAS
CORRE TÉRMINO	8, 9 y 10 DE MARZO DE 2021
FIJACIÓN	POR UN DÍA
FIJADO	5 DE MARZO DE 2021, A LAS 8:00 A.M.
DESEFIJADO	5 DE MARZO DE 2021, A LAS 6:00 P.M.

CARLOS MARIO RUIZ LOAIZA
SECRETARIO

Firmado Por:

**CARLOS MARIO RUIZ LOAIZA
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MU­NICIPAL RISARALDA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
65676fb7bda5c4e176fb1c1c341374f76989857af5cd655d1087bc7295f37da4
Documento generado en 05/03/2021 07:51:40 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>